PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8042204 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8042204 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3/07/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	PROINGENIARQ SAS
CC o NIT	901.388.628-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato es instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en la ciudad de Yopal, Casanare.
FECHA DE INICIO	21/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	90 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 229.273.266,93)
PRÓRROGA NRO. 01 **CO1.CTRMOD.20578038**	**Fecha de la suscripción:** 20/10/2025 **Fecha de Aprobación de pólizas:** 20/10/2025 Que mediante radicado ci 85-9-2025-003836 En el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 DEL 03/07/2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE atendiendo el concepto

	técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar su correcta ejecución, autorizo realizar la respectiva prorroga de treinta (30) días.
FECHA DE TERMINACIÓN	20/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 229.273.266,93)
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante dos (02) pagos, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Del 21/07/2025 al 18/11/2025

1.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **SERIEDAD DE LA OFERTA:** Por el veinte por ciento por ciento (20%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **CUMPLIMIENTO:** por el 20% el valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y DOS AÑOS más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuesta del contrato.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y UN (01) AÑO más.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.
- **POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000002824
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo: 0

FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/07/2025	04/10/2027	$ 45.854.653,40
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Ind	03/07/2025	04/10/2028	$ 22.927.326,70
Estabilidad Y Calidad De La Obra	*Ver nota aclaratoria*		$ 114.636.633,50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	03/07/2025	04/10/2026	$ 45.854.653,40

*** **NOTA ACLARATORIA** *** EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOSAPARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTEDE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000001085		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo: 0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	03/07/2025	04/10/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en la modificación No. 01 (CO1.CTRMOD.20578038), por la cual se prorroga el contrato, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

- **POLIZA DE PRORROGA**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000002824
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025
FECHA APROBACIÓN	23/10/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/10/2027	20/11/2027	$45.854.653,40
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Ind	04/10/2028	20/11/2028	$22.927.326,70
Estabilidad Y Calidad De La Obra	*Ver nota aclaratoria*		$114.636.633,50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	04/10/2026	20/11/2026	$45.854.653,40

***** NOTA ACLARATORIA ***** EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DESUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SERREPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000001085		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/10/2025	20/11/2025	$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista viene ejecutando el contrato bajo las especificaciones técnicas.	Informes mensuales de ejecución.
2. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la	En la etapa precontractual se dio cumplimiento a esta obligación.	N/A

persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas constructivas y harán parte integral del presente proceso.		
3. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	El contratista allega hojas de vida y soportes del personal que labora en la obra.	Informes mensuales de ejecución.
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	A la fecha no se han celebrado subcontratos y el contratista ha sido el encargado de la vinculación de su personal.	Relación de personal profesional y personal mano de obra.
5. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	El contratista cuenta con equipos y herramientas necesarios para la ejecución del contrato.	Relación de equipo en obra.
6. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato.	El contratista viene ejecutando el contrato bajo las especificaciones técnicas.	Informes mensuales de ejecución.
7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.	El contratista viene ejecutando el contrato bajo las especificaciones técnicas y las recomendaciones de las profesionales de apoyo técnico a la supervisión.	Informes mensuales de ejecución.
8. El proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	N/A	N/A
9. Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC.	N/A	N/A
10. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA,	El contratista cumple a la fecha con los perfiles profesionales y técnicos exigidos por la entidad.	Informes mensuales de ejecución.

pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.		
11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	A la fecha el contratista ha hecho entrega de los EPP al personal vinculado al contrato.	Registro de entrega de EPP.
12. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes	El contratista cumple al aislar la zona donde se labora con lona verde y cinta de peligro.	Registro fotográfico.
13. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.	A la fecha el contratista cumple con esta obligación.	Informe SST
14. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	El contratista cumple con la calidad de los materiales usados en obra.	Declaración juramentada.
15. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.	El contratista hace entrega de los informes de ejecución.	Informes mensuales de ejecución.

16. El contratista deberá acreditar que los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.	El contratista cumple con esta obligación.	Declaración juramentada y soporte.
17. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión hasta que se dé su disposición final.	El contratista a la fecha dispone de un lugar exclusivo para almacenar estos residuos y disposición final.	Informes mensuales de ejecución.
18. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.	El contratista acata las recomendaciones o instrucciones dadas por las profesionales de apoyo técnico a la supervisión.	Informes mensuales de ejecución.
19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	A la fecha el contratista no ha incumplido ninguna de sus obligaciones contractuales.	Informes mensuales de ejecución.
20. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o adecuaciones que resulten defectuosas o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos o adecuaciones defectuosas dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	A la fecha el contratista ha ejecutado las actividades sin evidenciarse daño a los bienes del SENA.	N/A
21. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumple a la fecha y no ha causado perjuicios a la entidad.	Declaración juramentada.
22. Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	El contratista cumple con el pago de salarios.	Adjunta nóminas pagadas.
23. Brindar una eficiente labor en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidad.	El contrato de obra ejecutado se desarrolla de manera segura tanto para el personal obrero como los profesionales.	Informes de SST

24. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	El contratista cumple con esta obligación.	Pólizas.
25. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	El contratista allega los soportes de esta obligación.	Informe Ambiental
26. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	A la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones que se han requerido.	Informes mensuales de avance.
27. Asumir a todo costo CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida	El contratista ha asumido a todo costo la ejecución del contrato.	Informes mensuales de avance.
28. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	A le fecha no se han hecho modificaciones en los precios presentados en la propuesta del contratista.	N/A
29. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.	A la fecha no se han presentado hechos o circunstancias que generen una indebida ejecución del contrato.	N/A
30. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.	El contratista viene ejecutando el contrato bajo las especificaciones técnicas.	Informes mensuales de ejecución.
31. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y	El contratista cumple con el cuadro de profesionales exigido.	Se adjunta cuadro relación de profesionales que hacen parte del contrato.

dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.		
32. Documentación técnica: como planos récord, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones que apliquen (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra físicas y aprobadas diariamente por la supervisión del contrato , planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, paz y salvo por todo concepto de los proveedores y personal empleado de obra, registro fotográfico del avance de la ejecución de los trabajos.	En los informes de obra se evidencia los soportes mencionados en esta obligación.	Se adjunta informe de ejecución de obra. No.1 y No.2
33. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión	El contratista allega cronograma de actividades previo al inicio de la ejecución del contrato.	Se adjunto cronograma de actividades inicial.
34. Entregar informe mensual de avance de obra durante el tiempo de ejecución del contrato	La contratista adjunta informes mensuales de ejecución y avance de obra.	Informes mensuales No.1 y No.2
35. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo a lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.	El contratista cumple con el cuadro de profesionales exigido.	Se adjunta cuadro relación de profesionales que hacen parte del contrato.
36. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación.	Informes de ejecución de obra.

OBLIGACIONES DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.	Si cumple	El contratista allega matriz de identificación de peligros.
2. Presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar	Si cumple	El contratista presenta matriz de EPP.

al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas y soportes de entrega de EPPS		
3. Presentar Plan de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción.	Si cumple	La contratista adjunta Plan de capacitaciones de SST.
4. Cuando se haga uso de productos químicos allegar lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Si cumple	Anexo 2 del informe modificatorio No.1.
5. El contratista antes de iniciar labores de maquinaria deberá allegar los documentos de los vehículos y de los conductores ante que ingresar a las instalaciones con su documentación vigente y completa.	Si cumple	Anexo 3 del informe modificatorio No.1.
6. El conductor debe tener experiencia y certificación en formación académica que acredite que está capacitado para la operación de dicha maquinaria, licencia de conducción, certificación del operador de maquinaria pesada, capacitación en seguridad y manejo seguro de la maquinaria y certificado de actitud médica.	Si cumple	Anexo 4 del informe modificatorio No.1.
7. El contratista deberá allegar antes de iniciar labores con maquinaria con la siguiente documentación del vehículo (matricula o registro de la maquinaria, seguro obligatorio SOAT, certificado de propiedad o contrato de arrendamiento si la maquinaria es alquilada, certificado de revisión técnico-mecánica y de las emisiones contaminantes, certificado del mantenimiento preventivo y correctivo de cada maquinaria, registro de las inspecciones diarias o periódicas ejecutadas a cada maquinaria.	Si cumple	El contratista relaciona cuadro de equipos utilizados en obra.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud	Sí	El plan de capacitaciones se verifico durante el inicio y ejecución del contrato
2. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. **NOTA:** El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Sí	El programa se verifico durante el inicio y ejecución del contrato
3. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Sí	El contratista allego el soporte requerido
4. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: ❖ Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. ❖ Copia del certificado de origen. ❖ Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	Sí	El contratista allego el soporte requerido
5. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	Sí	El contratista indica en el informe el manejo que realizo al almacenamiento de materiales y durante la ejecución en las visitas realizadas se evidencio el adecuado manejo.

6. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.	Sí	El proveedor allega en el informe el manejo que se dio al control de emisiones durante las actividades ejecutadas, las cuales no se presentaron de manera inadecuada.
7. El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Sí	El contratista allega en el informe de actividades el manejo que realizo con la disposición final de residuos los cuales se generaron ordinarios y estos se dispusieron en el shut de residuos ordinarios del CAFÉC ya que estos no se generan con gran magnitud y son llevados por la Empresa de Servicios Públicos del Municipio.
8. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: ❖ Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. ❖ Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	Sí	El contratista allega soporte de la procedencia legal de materiales.
9. El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	Sí	El contratista allega en el informe el cumplimiento a esta obligación, y durante la ejecución y seguimientos por parte del área ambiental se evidencia que no se generaron afectaciones a los recursos naturales
10. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas	Sí	Durante la ejecución del contrato se evidencio el cumplimiento a esta obligación.
11. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua	Sí	El contratista allega en el informe el soporte de cumplimiento
12. El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad	Sí	El contratista allega el respectivo soporte indicando que se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan

		asbesto en de cualquier variedad a la Entidad

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- ✓ **COMPONENTE SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

- ✓ **COMPONENTE TÉCNICO.**

La Profesional de Apoyo al Componente Técnico indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Técnicos del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

- ✓ **COMPONENTE AMBIENTAL.**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental se permite indicar que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Ambientales del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha del informe no se ha realizado pagos parciales.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: **43,05%.**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Julio **Salud:** Agosto	**Planilla nro.** 7981108031 **del** 05/08/2025 **Planilla nro.** 7981122083 **del** 05/08/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:**	**Planilla nro.** 7984592481 **del** 03/09/2025

	Pensión: Agosto **Salud:** Septiembre	**Planilla nro.** 7984615218 **del** 03/09/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Septiembre **Salud:** Octubre	**Planilla nro.** 7988602961 **del** 08/10/2025 **Planilla nro.** 7988608801 **del** 08/10/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Octubre **Salud:** Noviembre	**Planilla nro.** 7994442184 **del** 2025/11/11 **Planilla nro.** 7994444063 **del** 2025/11/11

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:

- **WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ - DIRECTOR DE OBRA**



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7981122083	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/08/05	Número de Autorización	1679211950

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Tipo de documento *
NIT

No. de documento *
901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento *
Cédula de ciudadanía

No. de documento *
17348699

EPS *
EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago *
Agosto | 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7984615218	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/03	Número de Autorización	1749717112

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Tipo de documento *: NIT

No. de documento *: 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento *: Cédula de ciudadanía

No. de documento *: 17348699

EPS *: EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago *: Septiembre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARO S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Datos del aportante:

Tipo de documento *: NIT

No. de documento *: 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento *: Cédula de ciudadanía

No. de documento *: 17348699

EPS *: EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago *: Octubre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Planilla Pagada

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ – RESIDENTE DE OBRA



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ con documento CC 86075316, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7981122083	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/08/05	Número de Autorización	1679211950

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901 - SKANDIA OBLIGATORIO
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ con documento CC 86075316, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7984615218	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/03	Número de Autorización	1749717112

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901 - SKANDIA OBLIGATORIO
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Tipo de documento * NIT

No. de documento * 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento * Cédula de ciudadanía

No. de documento * 86075316

EPS * EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago * Septiembre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ con documento CC 86075316, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901 - SKANDIA OBLIGATORIO
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Datos del aportante:

Tipo de documento *: NIT

No. de documento *: 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento *: Cédula de ciudadanía

No. de documento *: 86075316

EPS *: EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago *: Octubre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ con documento CC 86075316, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901 - SKANDIA OBLIGATORIO
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Planilla Pagada

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN – PROFESIONAL HSQ-SST



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7981108031	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/08/05	Número de Autorización	1679122196

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	10	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	10	Tarifa	4,000 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	10	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	10	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Datos del aportante:

Tipo de documento * NIT

No. de documento * 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento * Cédula de ciudadanía

No. de documento * 1118543940

EPS * EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago * Agosto 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

Regresa al home

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7984592481	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/03	Número de Autorización	1749701294

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Datos del aportante:

Tipo de documento * NIT

No. de documento * 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento * Cédula de ciudadanía

No. de documento * 1118543940

EPS * EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago * Septiembre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988608801	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836303397

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Datos del aportante:

Tipo de documento *: NIT

No. de documento *: 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento *: Cédula de ciudadanía

No. de documento *: 1118543940

EPS *: EPS005 - SANITAS S.A.

Periodo de pago *: Octubre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994442184	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920588223

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Planilla Pagada

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES – TECNICO ELECTRICO



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES con documento CC 74080289, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7981108031	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/08/05	Número de Autorización	1679122196

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	10	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	10	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	10	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	10	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Datos del aportante:

Tipo de documento * NIT

No. de documento * 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento * Cédula de ciudadanía

No. de documento * 74080289

EPS * EPS037 - NUEVA E.P.S

Periodo de pago * Agosto 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

Regresa al home

Powered By Lucasian Labs S.A.S

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES con documento CC 74080289, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7984592481	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/03	Número de Autorización	1749701294

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Datos del aportante:

Tipo de documento * NIT

No. de documento * 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento * Cédula de ciudadanía

No. de documento * 74080289

EPS * EPS037 - NUEVA E.P.S

Periodo de pago * Septiembre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

Regresa al home

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES con documento CC 74080289, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988608801	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836303397

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

Datos del aportante:

Tipo de documento *: NIT

No. de documento *: 901388628

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Aquí podrás generar certificados de aportes de planillas pagadas mediante nuestro Operador. Completa los datos para consultar la información.

Información del cotizante:

Tipo de documento *: Cédula de ciudadanía

No. de documento *: 74080289

EPS *: EPS037 - NUEVA E.P.S

Periodo de pago *: Octubre 2025

Descargar PDF | Enviar al correo

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES con documento CC 74080289, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994442184	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920588223

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Planilla Pagada

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S. identificado con Nit. 901.388.628-9, representado legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, con Cédula de Ciudadanía No. 86.075.316 expedida en Villavicencio, solicitó mediante oficio Radicado 85-1-2025-002460 del 19 de noviembre de 2025, la siguiente solicitud de prorroga No.2 al contrato No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025:

1) Solicitud de prórroga:

Los aspectos mencionados anteriormente se justifican a continuación:

6.1. SOLICITUD DE PRORROGA

En el marco de la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025, cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE

DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, se presentó a esta supervisión la necesidad de realizar solicitud por parte del contratista la cual es la siguiente:

El contratista de obra del contrato en mención mediante oficio No. 85-1-2025-002460 del 19 de noviembre de 2025, manifiesta las siguientes causales para la solicitud de la prórroga:

Dentro del desarrollo del contrato y específicamente en el área de la adecuación cuarto MDF se presenta un inconveniente el cual genera demoras en la entrega de este equipo.

1. El contrato se ejecuta en su totalidad, en sus dos componentes MDF y área de ambiente de ALTURAS, y especialmente en el cuarto MDF hay un componente eléctrico cuya actividad que es (suministro e instalación de tablero de protección regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexión interna) y que dentro de este componente hay una actividad que incluye barraje tipo escalera de 200A. -

- *Esta actividad requirió de la fabricación de este cofre, ya que no se encuentra en el mercado local de la región tal cual las características descritas en la actividad a ejecutar.*

- *Ya que es un elemento especial de fabricación única y por garantía de elementos y especificaciones técnicas y de calidad de materiales, previendo el cumplimiento ante la entidad contratante, se hizo necesario el adquirir este elemento en la ciudad de Bogotá*
- *Como es un elemento particular, pero de requisito a nivel nacional, a la fecha no se nos ha entregado aun ya que la demanda en la fábrica de estos elementos es bastante alta.*

- *Así mismo se debe tener en cuenta que para la instalación de este elemento "cofre eléctrico", vienen otros accesorios que deben cumplir técnicamente con las especificaciones técnicas.*

2. Por otro lado, y en relación a la adquisición de aires acondicionados (aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado) del ambiente de alturas considerando un insumo para la finalización del contrato, a la fecha aún no ha llegado a la obra, ya que se adquirió la ciudad de Bogotá, no ha sido posible el instalarlos en la obra, a esto se le suma que estos aires son una actividad predecesora de la instalación de cielo raso, aun tampoco es pertinente instalar el cielo raso por proceso constructivo, teniendo en cuenta que si se instala dicho cielo raso antes de los difusores de los aires acondicionados, estaríamos sujetos a desmontar todo el cielo raso nuevamente para la instalación de los difusores.

3. Así mismo y para tener en cuenta en el área de MDF (Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU- (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instalación) no se ha instalado aun ya que hay un muro a demoler y terminar de construir nuevamente que es de donde se instalara el difusor de dicho aire, y que a su vez dicho muro sirve de soporte para la instalación de unos cofres y cajas contratadas, es así que la demora en la ejecución de esta actividad de demolición de muro e instalación

y construcción del nuevo muro en el ambiente MDF consistió básicamente en coordinar un trabajo en equipo con la cuadrilla demoledora y la cuadrilla de obra civil así con la cuadrilla eléctrica contratada y el personal técnico eléctrico del Sena, teniendo en cuenta que el área de MDF es un área que no puede quedar sin energía eléctrica y mucho menos sin servicio de voz y datos.
Por otro lado se debe tener en cuenta que la ejecución de esta área MDF es de características particulares por la misma naturaleza del ambiente en donde se debe trabajar en obra civil (demolición, construcción, mantenimiento) a la par con el ítem eléctrico y sin dejar sin servicio de energía y voz y datos, todas estas características se unen y hacen difícil la construcción de esta área, y de acuerdo a esto el plazo programado inicialmente claramente se extiende, y lo anterior se ejecuta y ejecutara de manera armónica conjuntamente con directrices técnicas eléctricas de los profesionales eléctricos del Sena y nuestro personal técnico para no dejar sin fluido eléctrico ni voz y datos a la infraestructura del Sena, es así que dicha actividad de construcción área MDF, tiene retrasos en su ejecución, sin que sea este atraso resorte alguno de los involucrados del proyecto, salvo demoras propias en su ejecución por las características particulares de este ambiente y que se dieron a lugar al momento de ejecutar y no de proyectar o presupuestar.

De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente, y que de alguna manera generan un atraso en el desarrollo de las actividades contractuales que aún no se ejecutan se evidencia que se requiere una PRORROGA No.2 en plazo por UN (1) MES para poder culminar con las actividades contractuales, toda vez que las causales que se describen anteriormente son totalmente valederas y más teniendo en cuenta que debemos cumplir con un lleno de requisitos técnicos de CALIDAD de materiales y de cumplimiento de las especificaciones técnicas como las eléctricas que son tan específicas, y que por ende en adquirir comercialmente productos con el lleno de estos requisitos toma un tiempo mayor al estimado.
Cabe aclarar que este plazo de PRORROGA No.2 por UN (1) MES es de vital importancia para culminar y ejecutar en su totalidad el contrato de obra No.CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.

Solicitud

a. *De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente, solicitamos formalmente una PRORROGA No.2 en plazo por un lapso de UN (1) MES para el contrato No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 contado a partir de la proyección de la fecha de terminación inicial del contrato, ya que este plazo es el estimado para avanzar en la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente, ya que con este plazo se prosiguen con el restante de las actividades contractuales.*
b. *Es importante el generar dicho plazo para entregar las actividades contratadas en un 100% terminado y a satisfacción de las partes.*
c. *Como contratistas de obra nos comprometemos a mantener las garantías de los amparos de las pólizas según la prórroga en plazo.*
d. *Como contratistas renunciamos a cualquier reclamación económica por parte de nosotros hacia la entidad contratante que se llegue a generarse por la prórroga en plazo solicitada en este documento, ya que el valor contratado seguirá siendo el mismo.*
e. *La presente solicitud de PRORROGA No.2 en plazo por UN (1) MES, es únicamente en tiempo, mas no es económica.*
f. *El compromiso como contratistas de obra es entregar un producto contratado completo en todos los capítulos e ítems a ejecutar, sin que haya lugar a reclamaciones por parte de nosotros como*

contratistas consultores, más sin embargo estamos prestos a recibir acertadamente todas las observaciones por parte de la supervisión que se den en el lapso de ejecución del proyecto.

g. *Como contratistas nos comprometemos a mantener la calidad de los trabajos realizados y por entregar.*
h. *Como contratistas nos comprometemos a seguir aplicando las normas vigentes en construcción.*
i. *Como contratistas nos comprometemos a seguir con las obligaciones en relación al sistema de parafiscales del personal obrero y profesional adscrito al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.*
j. *De manera atenta y reiterando lo anteriormente solicitado es imperante poder contar con el plazo de PRORROGA No.2 de UN (1) MES que estamos solicitando para el contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.*

La supervisión emite mediante oficio con radicado No. No. 85-2-2025-004744 del 20 de noviembre de 2025, la siguiente comunicación:

En atención a la solicitud radicada con No. 85-1-2025-002460 del 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se solicita una prórroga de un (1) mes al Contrato No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.", me permito informarle que, una vez revisados los argumentos expuestos y la documentación aportada, se aprueba la prórroga solicitada por veinte (20) días calendario la cual se tendrá en cuenta a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, con nueva fecha de terminación el día diez (10) de diciembre de 2025. El presente ajuste de plazo se aprueba con el objeto de posibilitar la terminación de las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar y se garantice la adecuada materialización del objeto contractual y los estándares de calidad establecidos.

Se aclara que no se autoriza una ampliación superior al término indicado, y que el contratista deberá planificar las acciones necesarias para cumplir en el nuevo plazo otorgado, observando las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y normatividad aplicable.

Por lo anterior, la supervisión autoriza la prórroga del plazo contractual por un término adicional de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento inicial establecida en el contrato, la ampliación del plazo tiene como propósito de permitir la finalización adecuada de las actividades pendientes, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual, la conformidad técnica de los trabajos y el cumplimiento de los estándares de calidad y desempeño definidos por la Entidad contratante.

3. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo expuesto y una vez revisada la justificación técnica presentada por el contratista y mediante oficio con radicado No. 85-1-2025-004740 del 20 de noviembre de 2025, en el cual se aprueba la prórroga No.2 por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido, dicha aprobación se otorga con el propósito de asegurar la finalización de las actividades aún pendientes, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la Entidad, teniendo como nueva fecha de terminación el día diez (10) de diciembre del 2025.

5. OBSERVACIONES

- Prorrogar el contrato por un término de veinte (20) días calendario.

Para constancia se firma el 20 de noviembre de 2025.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025

VoBo.: Ingrid Tatiana Burgos Díaz / Apoyo Técnico a Supervisión.
Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias / Apoyo Grupo Administrativo Mixto.